



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 18 /2019

San Salvador, a las quince horas con quince minutos del día seis de marzo de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta por XXXXXXXXXXXX quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Copia del acta de sesión del Pleno del CNJ 8-2019”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha entregado copia de la información requerida.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese XXXXXXXXXXXX la información en la forma solicitada por correo electrónico.-
NOTIFIQUESE.


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.



NOTA: El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veintiséis de febrero de dos mil diecinueve. Atendiendo la
3 convocatoria girada por la Señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa de Parada, para la
4 celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura, se hace constar que se encuentran
5 presentes para la celebración de la misma, las señoras y señores Consejales siguientes: licenciada MARÍA
6 ANTONIETA JOSA DE PARADA; licenciado CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA; licenciada MARÍA
7 PETRONA CHÁVEZ SOTO; licenciada GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ; la licenciada DORIS
8 DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR; el licenciado SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN y el
9 Secretario Ejecutivo licenciado José Elenilson Nuila Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL
10 QUÓRUM. Encontrándose reunidos las Señoras y Señores Consejales arriba mencionados, con lo cual
11 existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del
12 Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta la sesión a las diez
13 horas con diez minutos. Punto dos. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
14 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: Punto tres. Lectura y consideración del acta cero
15 siete-dos mil diecinueve. Punto cuatro. Informe de Comisiones. Punto cinco. CORRESPONDENCIA.
16 Punto cinco punto uno. Solicitud de capacitación del Jefe del Departamento de Práctica Jurídica de la
17 Corte Suprema de Justicia. Punto cinco punto dos. Solicitud presentada por el licenciado Augusto Antonio
18 Romero Barrios. Punto cinco punto tres. Solicitud presentada por el licenciado José Apolonio Tobar
19 Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente. Punto cinco punto cuatro. Gerente General presenta formularios
20 para evaluación del desempeño de la clase ocupacional dirección uno. Punto cinco punto cinco. Gerente
21 General presenta informe en cumplimiento al punto nueve punto dos del acta cero cuatro-dos mil diecinueve.
22 Punto cinco punto seis. Jefe de la Unidad de Auditoría Interna presenta informe en cumplimiento al punto
23 ocho punto ocho del acta cero cuatro-dos mil diecinueve. Punto cinco punto siete. Jefa de la Unidad
24 Técnica Jurídica presenta informe en relación al punto cuatro punto uno del acta cero cinco-dos mil
25 diecinueve. Punto cinco punto ocho. Licenciado César Ali Espinoza Nolasco presenta informe en relación
26 al punto ocho punto siete del acta cero tres-dos mil diecinueve. Punto cinco punto nueve. Subdirector de la
27 Escuela de Capacitación Judicial solicita autorización para la organización y desarrollo de diplomado en
28 Derecho Bursátil tercera edición a desarrollarse a partir de mayo de dos mil diecinueve. Punto cinco punto
29 diez. Se recibe oficio mediante el cual el licenciado Jorge Antonio López Claros, en su calidad Juez Laboral
30 de Santa Tecla reitera petición de respuesta a solicitudes formuladas al Pleno en torno a resultado de
31 evaluación No Presencial dos mil diecisiete. Punto cinco punto once. Subdirector de la Escuela de

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 Capacitación Judicial presenta memoria de labores del período comprendido de enero a diciembre de dos
2 mil dieciocho. Punto seis. VARIOS. Punto seis punto uno. Subdirector de la Escuela de Capacitación
3 Judicial remite comunicación de la Oficina de Marcas y Patentes de Estados Unidos (USPTO). Punto seis
4 punto dos. Gerente General presenta propuesta para cubrir necesidad de recurso humano. Punto seis
5 punto tres. Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta nota declinatoria de la licenciada
6 Nora Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador. Punto seis punto cuatro.
7 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial solicita aprobar los términos de referencia y contratación
8 directa de experta en Derecho de Familia y pago de honorarios para jornadas del Programa de
9 Especialización en Materia de Familia para Jueces de Paz, módulo "Derecho Internacional de Familia". Se
10 hace constar que luego de la lectura de la propuesta de agenda se incorpora a la sesión el señor Consejal
11 licenciado ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS. Conformada la agenda de la manera en que se ha dado
12 lectura, se procedió a solicitar la aprobación de la misma, la cual fue aprobada por el Pleno. Punto tres.
13 LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA CERO SIETE-DOS MIL DIECINUEVE. Acto seguido se
14 procede al tratamiento del punto de lectura y consideración del acta de sesión ordinaria siete-dos mil
15 diecinueve; la cual fue aprobada por el Pleno. Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES. Se hace constar
16 que no hubo rendición de informes por parte de las comisiones. Punto cinco. CORRESPONDENCIA.
17 Punto cinco punto uno. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
18 PRÁCTICA JURÍDICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El Secretario Ejecutivo, somete a
19 consideración el oficio número DPJ-cero cero cuatro-dos mil diecinueve, fechado el doce de febrero del
20 presente año, suscrito por el licenciado Juan Miguel Pineda Pérez, Jefe del Departamento de Práctica
21 Jurídica de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual solicita al honorable Pleno del Consejo, la
22 colaboración, en el sentido de autorizar treinta y un cupos para capacitación en el curso denominado:
23 "Aspectos Fundamentales de la Ley de Procedimientos Administrativos"; dichos cupos serían destinados a
24 jefaturas y personal jurídico que integran el referido Departamento, incluidas las Oficinas Regionales, de
25 acuerdo a la siguiente distribución: Sede Central dieciocho abogados/as; Oficina Regional de Oriente, con
26 sede en San Miguel, siete abogados/as, y la Oficina Regional de Occidente, con sede en Santa Ana, seis
27 abogados/as; agregando, que la capacitación relacionada es de suma importancia, ya que el personal
28 jurídico ejerce labor de supervisión de la práctica jurídica que realizan los practicantes en las modalidades
29 de Procuración y Apoyo a instituciones, tribunales y dependencias de la Corte, conforme a Convenios de
30 cooperación con diferentes universidades y escuelas de derecho e instituciones gubernamentales. El Pleno,
31 ACUERDA: a) Tener por recibido el oficio número DPJ-cero cero cuatro-dos mil diecinueve, fechado el doce

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 de febrero del presente año, suscrito por el licenciado Juan Miguel Pineda Pérez, Jefe del Departamento de
2 Práctica Jurídica de la Corte Suprema de Justicia; b) Instruir al Subdirector de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, que se comuniqué con el licenciado Juan Miguel Pineda Pérez, que el personal que demanda serán
4 incorporados en los cursos ya programados por la Escuela de Capacitación Judicial, relacionado con el tema
5 solicitado; y c) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
6 Arturo Zeledón Castrillo", y al licenciado Juan Miguel Pineda Pérez, Jefe del Departamento de Práctica
7 Jurídica de la Corte Suprema de Justicia. Punto cinco punto dos. **SOLICITUD PRESENTADA POR EL**
8 **LICENCIADO AUGUSTO ANTONIO ROMERO BARRIOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración
9 el escrito con sus anexos, fechado el dieciocho de febrero del presente año, suscrito por el licenciado
10 Augusto Antonio Romero Barrios, quien de conformidad a lo dispuesto en el artículo setenta y nueve inciso
11 primero del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, que contempla el reingreso a la
12 Carrera Judicial en la misma materia, situación que dice se contempla en su persona, ya que fue nombrado
13 como Juez propietario en el Juzgado de Primera Instancia de Ciudad Barrios, mediante acuerdo número
14 nueve-C, de fecha uno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, y posteriormente, en el año de mil
15 novecientos noventa, fue nombrado Juez Segundo de Tránsito, de la ciudad de San Miguel, habiendo
16 continuando en dicha situación hasta el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos,
17 fecha en la cual depositó el cargo por renuncia voluntaria, lo cual dice comprobar con las certificaciones de
18 los respectivos libros de acuerdos de los juzgados antes relacionados. Por lo anterior, de la manera más
19 atenta, solicita lo siguiente: A) Se le admita el presente escrito que contiene su solicitud; y B) Se le dé
20 trámite de Ley, y se resuelva en forma favorable a la reincorporación a la carrera judicial solicitada. El Pleno,
21 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el escrito con sus anexos, fechado el dieciocho de febrero del presente
22 año, suscrito por el licenciado Augusto Antonio Romero Barrios; b) En cuanto a la petición de reingreso a la
23 Carrera Judicial que solicita, atendiendo a lo que dispone el artículo seis de la Ley de la Carrera Judicial, la
24 administración de la misma le corresponde constitucional y legalmente a la Corte Suprema de Justicia, razón
25 por la cual no corresponde al Pleno de este Consejo resolver tal asunto; dado que el peticionante posee
26 actualmente expediente actualizado en la Unidad Técnica de Selección se le sugiere a que dé seguimiento a
27 los medios habilitados por el Consejo Nacional de la Judicatura a efecto de postularse y participar en los
28 procesos de selección de vacantes judiciales; y c) Notificar el presente acuerdo al licenciado Augusto
29 Antonio Romero Barrios, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto tres. **SOLICITUD PRESENTADA**
30 **POR EL LICENCIADO JOSE APOLONIO TOBAR SERRANO, JUEZ DE LO CIVIL DE SAN VICENTE.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Pleno el oficio sin número, fechado el dieciocho de febrero

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 del presente año, suscrito por el licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente,
2 Departamento de San Vicente, por medio del cual expone que ha sido notificado del acuerdo adoptado en el
3 punto cuatro punto uno de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve, de fecha veintinueve de enero del
4 presente año, relacionado con la denuncia promovida en su contra por el señor Samuel Alfredo Molina
5 López, por lo que a efecto de conocer el contenido de la denuncia y ejercer las acciones que conforme a
6 derecho correspondan, en caso de ser legalmente procedente, solicita al Pleno de este Consejo, le extienda
7 copia certificada de la denuncia promovida en su contra por el señor Samuel Alfredo Molina López, y lo
8 acordado por el Pleno en el punto cuatro de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el
9 veintinueve de enero del presente año. El Pleno, luego de la discusión y deliberación correspondiente,
10 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el oficio sin número, fechado dieciocho de febrero del corriente año,
11 suscrito por el licenciado José Apolonio Tobar Serrano en su calidad de Juez de lo Civil de San Vicente; b)
12 Extender copia simple de la denuncia promovida por el señor Samuel Alfredo Molina López en contra de las
13 actuaciones del Juez de lo Civil de San Vicente, licenciado José Apolonio Tobar Serrano, en la tramitación
14 del expediente EM-33-4-2017, lo anterior en vista a que tal documento no ha sido generado por este Pleno;
15 y extiéndasele certificación del acuerdo cuatro punto uno de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve,
16 celebrada el veintinueve de enero del corriente año, donde se resolvió la referida denuncia; y c) Notificar el
17 presente acuerdo a: Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente; y al señor
18 Samuel Alfredo Molina López, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto cuatro. **GERENTE**
19 **GENERAL PRESENTA FORMULARIOS PARA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA CLASE**
20 **OCUPACIONAL DIRECCIÓN UNO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando con sus
21 respectivos anexos, fechado el catorce de febrero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero treinta y
22 siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, en el
23 que hace referencia al inicio del proceso evaluativo para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura, y
24 en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Evaluación del Desempeño de los Empleados del Consejo
25 Nacional de la Judicatura, presenta los Formularios de Evaluación del Desempeño de la Clase Ocupacional
26 Dirección Uno que comprende Auditor Interno, Secretario Ejecutivo, y Gerente General correspondiente al
27 periodo de enero a diciembre del año dos mil dieciocho, de conformidad a lo establecido en la Primera
28 Política del Manual antes mencionado, que determina que la Evaluación del Desempeño del Secretario
29 Ejecutivo, Gerente/a General, Director de la Escuela de Capacitación Judicial y Auditor Interno, será
30 realizada a través de una Comisión de Evaluación conformada por los señores Consejales, nombrados por
31 el Pleno del Consejo. En relación al cargo de Director de la Escuela de Capacitación Judicial, manifiesta que

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 ante la renuncia de dicho cargo planteada por el licenciado José Fernando Marroquín Galo, a partir del uno
2 de diciembre del año dos mil dieciocho, no es necesario realizar la evaluación para ese cargo. Sin embargo,
3 ante la ausencia del Director recomienda al Pleno que la evaluación del desempeño del Subdirector de la
4 Escuela de Capacitación Judicial, la efectúe la misma Comisión nombrada por el Pleno, lo anterior con base
5 a la Norma Tercera del Manual mencionado. En ese sentido la señora Gerente General solicita a este Pleno
6 lo siguiente: A) Conformar la Comisión que evaluará el desempeño del Auditor Interno, Secretario Ejecutivo
7 y Gerente/a General, del periodo enero a diciembre de dos mil dieciocho; y B) Que la Comisión nombrada,
8 también evalúe al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial. El Pleno, luego de la discusión y
9 deliberación del presente punto, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y sus respectivos anexos,
10 con referencia GG/PLENO/ cero treinta y siete/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth
11 Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Remitir copia del memorando y sus respectivos anexos, presentados
12 por la Gerente General, a la Comisión de Asuntos Administrativos y Financieros, para su revisión, estudio y
13 análisis, debiendo presentar posteriormente lo que corresponda al Pleno, incorporándose a la actividad de la
14 Comisión el licenciado Alcides Salvador Funes Teos; **c)** Encontrándose presentes la Señora Presidenta
15 licenciada María Antonieta Josa de Parada, y los Consejales licenciada María Petrona Chávez Soto,
16 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinadora y miembros de la Comisión de Asuntos
17 Administrativos y Financieros, respectivamente, así como el señor Consejal licenciado Alcides Salvador
18 Funes Teos, quien se incorpora a la Comisión para realizar la actividad encomendada en este punto,
19 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a la Gerente General, para los
20 efectos pertinentes. **Punto cinco punto cinco. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN**
21 **CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUEVE PUNTO DOS DEL ACTA CERO CUATRO-DOS MIL DIECINUEVE.**
22 El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el quince de febrero de
23 dos mil diecinueve, con número GG/PLENO/cero treinta y nueve /dos mil diecinueve, suscrito por la
24 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento al acuerdo contenido
25 en el punto nueve punto dos de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el día veintinueve de
26 enero de dos mil diecinueve, informa que la Jefa de la Unidad Financiera Institucional ha efectuado la
27 partida contable número cero uno/cero doscientos cincuenta, en la cual se registró la donación de vales de
28 combustible y material de oficina, en las existencias institucionales. El Pleno, luego de la discusión y
29 deliberación sobre el presente punto, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando con referencia
30 GG/PLENO/cero treinta y nueve /dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
31 Martínez, Gerente General, y por cumplido el acuerdo tomado en el punto nueve punto dos de la sesión cero

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 cuatro-dos mil diecinueve, celebrada el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve; b) Ratificar este
2 acuerdo en esta sesión; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
3 Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y Encargado del Almacén de Bienes de Consumo
4 Institucional, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto seis. JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA
5 INTERNA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO OCHO PUNTO OCHO DEL ACTA
6 CERO CUATRO-DOS MIL DIECINUEVE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración nota con
7 referencia UAI-PLENO-cero doce-dos mil diecinueve, fechado el dieciocho de febrero de dos mil diecinueve,
8 suscrito por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, quien en
9 cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho punto ocho de la sesión cero cuatro-dos mil diecinueve,
10 celebrada el día veintinueve de enero de dos mil diecinueve, emite opinión referente al informe presentado
11 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica en cumplimiento al literal
12 b) del acuerdo contenido en el punto nueve punto uno del acta de la sesión cero uno-dos mil diecinueve
13 celebrada el ocho de enero del año en curso, en relación al examen especial desarrollado en esa Unidad,
14 del período comprendido del uno de abril de dos mil diecisiete al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho,
15 en el cual se encontraron cinco hallazgos y se hicieron recomendaciones señaladas por el Jefe de la Unidad
16 de Auditoría Interna. El Pleno, luego de la discusión y deliberación sobre el presente punto, y considerando
17 la opinión emitida por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota
18 con referencia UAI-PLENO-cero doce-dos mil diecinueve, fechado el dieciocho de febrero de dos mil
19 diecinueve, suscrito por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría
20 Interna, y por cumplido de su parte el acuerdo tomado en el punto ocho punto ocho de la sesión cero cuatro-
21 dos mil diecinueve; b) En atención a la opinión del Auditor Interno, se tiene por no atendidas las
22 recomendaciones efectuadas a la Jefatura de la Unidad Técnica Jurídica en el examen especial desarrollado
23 por la Unidad de Auditoría Interna en el período comprendido del uno de abril de dos mil diecisiete al treinta
24 y uno de mayo de dos mil dieciocho, dado que los hallazgos señalados son hechos consumados y a la fecha
25 no pueden ser corregidos; c) Se recomienda a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
26 Técnica Jurídica, que en el futuro sea más celosa y diligente con el desempeño de sus funciones y corregir
27 las deficiencias detectadas por el informe del examen especial de auditoría interna realizado en el período
28 comprendido del uno de abril de dos mil diecisiete al treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho; y d)
29 Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Técnica
30 Jurídica, para los efectos pertinentes. Punto cinco punto siete. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA
31 JURÍDICA PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO CUATRO PUNTO UNO DEL ACTA CERO

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 CINCO-DOS MIL DIECINUEVE. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando fechado el
2 dieciocho de febrero del corriente año, con número UTJ/PLENO/cero noventa/dos mil diecinueve, suscrito
3 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, mediante el cual hace
4 referencia al acuerdo contenido en el punto cuatro punto uno del acta de la sesión cero cinco-dos mil
5 diecinueve, celebrada el cinco de febrero del presente año, en el cual se le solicita brindar su opinión y
6 propuesta sobre la conducta del señor Ismael Enrique Cruz, motorista del Área de Transporte, por supuesto
7 comportamiento inadecuado con la señora Marta Josefina de Montenegro, Colaboradora de la Unidad
8 Técnica de Selección; en ese sentido, al respecto informa que todavía no se cuenta con diligencias
9 preliminares de investigación, ya que el Departamento de Recursos Humanos en coordinación con la
10 Gerencia General se encuentran investigando el caso, teniendo programada para el día lunes dieciocho de
11 los corrientes, una reunión entre las partes involucradas en la Unidad de Transporte, con la finalidad de
12 aclarar los hechos y así recolectar la información necesaria e iniciar las diligencias de investigación; por lo
13 tanto, la licenciada Reyes Martínez manifiesta no poder pronunciarse al respecto, hasta tener completas las
14 referidas diligencias preliminares de investigación necesarias para cumplir con el proceso interno
15 sancionatorio y con la cláusula número cero diecisiete del Contrato Colectivo de Trabajo del Consejo
16 Nacional de la Judicatura. El Pleno, por mayoría **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando fechado el
17 dieciocho de febrero del corriente año, con número UTJ/PLENO/cero noventa/dos mil diecinueve, suscrito
18 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; **b)** Darse por enterado
19 del impedimento alegado por la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica para emitir su opinión; **c)** Ratificar este
20 acuerdo en esta sesión; **d)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que a la
21 brevedad posible efectúe las averiguaciones respectivas sobre el comportamiento del señor Ismael Enrique
22 Cruz; **e)** Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
23 para que en la sesión correspondiente al doce de marzo del presente año, rindan un informe al Pleno; y **f)**
24 Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y a la Jefa del Departamento de
25 Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Se hace constar que el Consejal licenciado Carlos
26 Wilfredo García Amaya, se abstuvo de votar. **Punto cinco punto ocho. LICENCIADO CÉSAR ALÍ**
27 **ESPINOZA NOLASCO PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL PUNTO OCHO PUNTO SIETE DEL**
28 **ACTA CERO TRES-DOS MIL DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota sin
29 referencia y sus anexos, fechada el quince de febrero de dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Cesar
30 Alí Espinoza Nolasco, empleado de este Consejo, por medio del cual remite informe solicitado por el Pleno
31 en los puntos cuatro punto dos literal d) de la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho; y el punto ocho punto

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 siete literal c) de la sesión cero tres-dos mil diecinueve, referentes a dar cumplimiento a siete asignaciones
2 de trabajo que le fueron encomendadas por quien fungía como Director de la Escuela de Capacitación
3 Judicial, y que tenía pendientes de entregar. En ese sentido, el licenciado Espinoza Nolasco, solicita al
4 Pleno que se tenga por recibido el informe y sus anexos, mediante el cual le dio cumplimiento a la entrega
5 de las asignaciones de trabajo consideradas pendientes; asimismo se tenga por cumplido lo ordenado en el
6 literal d) contenido en el acuerdo tomado en el punto cuatro punto dos del acta de la sesión cuarenta y dos-
7 dos mil dieciocho, de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, y que por consiguiente se tenga por
8 presentado el informe detallado de cada una de las asignaciones que le fueron encomendadas por quien
9 fungía como Director de la Escuela de Capacitación Judicial de conformidad con el literal c) contenido en el
10 acuerdo tomado en el punto ocho punto siete del acta de la sesión cero tres-dos mil diecinueve, celebrada el
11 veintidós de enero del presente año; además solicita que se resuelva sobre lo informado y pedido, debiendo
12 notificársele a través de la Secretaría Ejecutiva de este Consejo. El Pleno, luego del análisis del informe,
13 discusión y deliberación sobre el presente punto, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota sin referencia y
14 sus anexos, fechada el quince de febrero de dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado Cesar Alí
15 Espinoza Nolasco, empleado de este Consejo; b) Tener por cumplido de parte del licenciado Cesar Alí
16 Espinoza Nolasco, lo ordenado en el literal d) del acuerdo tomado en el punto cuatro punto dos del acta de
17 la sesión cuarenta y dos-dos mil dieciocho, de fecha siete de noviembre de dos mil dieciocho, así como lo
18 ordenado en el literal c) del acuerdo tomado en el punto ocho punto siete del acta de la sesión cero tres-dos
19 mil diecinueve, celebrada el veintidós de enero del presente año; y c) Notificar el presente acuerdo al
20 licenciado César Alí Espinoza Nolasco y al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los
21 efectos pertinentes. Punto cinco punto nueve. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
22 **JUDICIAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE DIPLOMADO EN**
23 **DERECHO BURSÁTIL TERCERA EDICIÓN A DESARROLLARSE A PARTIR DE MAYO DE DOS MIL**
24 **DIECINUEVE.** El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración del Pleno la nota y anexos, fechada el
25 dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, con referencia ECJ-D-veinticinco/dos mil diecinueve, suscrita por
26 el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
27 Zeledón Castrillo", mediante la cual hace referencia a la cooperación de la Bolsa de Valores de El Salvador,
28 en el sentido de que se replique durante el presente año el "Diplomado en Derecho Bursátil", a un grupo de
29 treinta y cinco personas seleccionadas según la experiencia del Consejo; en razón de ello, manifiesta que
30 sostuvo reunión con la licenciada Selina Vieytez de Vásquez y la licenciada Juana Jeanneth Corvera Rivas,
31 Coordinadora del Área de Derecho Privado y Procesal, en pos de la organización y desarrollo de su tercera

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 edición, confirmándose la disponibilidad de continuar dándole seguimiento, así como también que la Bolsa
2 de Valores de El Salvador, cubrirá los honorarios de los/as capacitadores/as, y se ha establecido una
3 calendarización para la realización de las actividades de dicho diplomado; las cuales se realizarán en una
4 modalidad semipresencial. El master Granadino Mejía en su nota expresa, que el Consejo seleccionaría a
5 los participantes del Diplomado, hasta un máximo de treinta y cinco profesionales y donde se sugiere que se
6 inviten Secretarios de los Juzgados con competencia en materia Civil y Mercantil, dado que no se podrá
7 contar con el Aula "A". Sobre la base de lo expuesto, solicita del honorable Pleno: a) Que se apruebe la
8 ejecución del Diplomado en Derecho Bursátil, de acuerdo con lo expuesto y conforme al cronograma anexo,
9 iniciando en mayo de dos mil diecinueve, el cual se incluirá en la programación correspondiente al segundo
10 trimestre dos mil diecinueve; b) Aprobar la lista de participantes del diplomado, para lo cual remite nómina
11 de Jueces y Juezas; Magistradas y Magistrados; y Capacitadores, que aún no han recibido el Diplomado
12 indicados en el anexo dos de esta carta, recomendando que se incorporen secretarios de los Juzgados con
13 competencia Civil y Mercantil, hasta un máximo de treinta y cinco profesionales. El Pleno, luego de la
14 discusión y deliberación sobre este punto, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y sus anexos, fechado
15 el dieciocho de febrero del presente año, con referencia ECJ-D-veinticinco/dos mil diecinueve, suscrita por el
16 máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Aprobar el
17 desarrollo de la tercera edición del "Diplomado en Derecho Bursátil", a impartirse en la Escuela de
18 Capacitación Judicial, que se llevará a cabo durante el presente año, iniciando en el mes de mayo del año
19 en curso, en la sede principal del Consejo en esta ciudad; los capacitadores serán designados por la Bolsa
20 de Valores, de igual manera financiará los honorarios respectivos, y los costos que genere la clausura del
21 Diplomado, correspondiéndole al Consejo proporcionar las instalaciones para el desarrollo de los seis
22 módulos, los almuerzos y refrigerios; c) Aprobar la programación y la calendarización de las actividades
23 propuestas para el desarrollo de la tercera edición del "Diplomado en Derecho Bursátil", que se mencionan
24 en el anexo y que forman parte de este acuerdo; d) Remitir a la Comisión de Capacitación, copia de la
25 propuesta presentada por el señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que en la
26 próxima sesión se designe a las personas que conformarán la lista de participantes de la tercera edición del
27 "Diplomado en Derecho Bursátil"; los cuales deberán ser un total de treinta y cinco funcionarios/as; e)
28 Ratificar este acuerdo en esta sesión; y f) Encontrándose presente el Consejal licenciado Alcides Salvador
29 Funes Teos, Coordinador de la Comisión de Capacitación, se dio por notificado de este acuerdo, el cual
30 también deberá comunicarse al Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para los efectos
31 pertinentes. Punto cinco punto diez. SE RECIBE OFICIO MEDIANTE EL CUAL EL LICENCIADO JORGE

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 ANTONIO LÓPEZ CLAROS, EN SU CALIDAD DE JUEZ LABORAL DE SANTA TECLA REITERA
2 PETICIÓN DE RESPUESTA A SOLICITUDES FORMULADAS AL PLENO EN TORNO A RESULTADO DE
3 EVALUACIÓN NO PRESNECIAL DOS MIL DIECISIETE. El Secretario Ejecutivo, somete a la consideración
4 del Pleno la nota, fechada veinte de febrero de dos mil diecinueve, sin referencia, suscrita por el licenciado
5 Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La
6 Libertad; mediante la cual hace referencia a que inconforme con los resultados comunicados a la evaluación
7 no presencial del año dos mil diecisiete, en la que se le adjudicó un puntaje de veintiocho punto seis,
8 calificando mi gestión como "no satisfactoria"; situación que no le ha sido resuelta ni por la Unidad Técnica
9 de Evaluación ni por el Pleno del Consejo; pese al tratamiento del punto en las actas de las sesiones
10 cuarenta y ocho-dos mil dieciocho y cero cuatro-dos mil diecinueve; no se resuelve sobre los argumentos
11 expuestos. Luego de la deliberación y discusión sobre este punto, El Pleno, ACUERDA: a) Tener por
12 recibida la nota, fechada veinte de febrero de dos mil diecinueve, sin referencia, suscrita por el licenciado
13 Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla; b) Remitir a la Comisión de
14 Evaluación el tratamiento de la solicitud formulada por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos
15 del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla; para los efectos correspondientes; c) Ratificar el presente
16 acuerdo en esta sesión; y d) Encontrándose presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
17 Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, quedó notificada de este acuerdo. Punto cinco
18 punto once. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA MEMORIA
19 DE LABORES DEL PERÍODO COMPRENDIDO DE ENERO A DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO. El
20 Secretario Ejecutivo, somete a consideración del Pleno la nota fechada el veintiuno de febrero de dos mil
21 diecinueve, con referencia ECJ-D-treinta y dos /dos mil diecinueve, suscrita por el master José Hugo
22 Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo",
23 mediante la cual presenta la Memoria Anual de Labores, correspondiente al período comprendido de enero
24 a diciembre de dos mil dieciocho. Los/as señores/as Consejales, luego de revisar y analizar el documento
25 consideran conveniente aprobarlo. El Pleno, con base a lo establecido en el artículo veintidós literal m) de la
26 Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Tener por recibida y aprobada la Memoria Anual
27 de Labores de la Escuela de Capacitación Judicial, correspondiente al período comprendido de enero a
28 diciembre de dos mil dieciocho, presentada por el master José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la
29 Escuela de Capacitación Judicial, y remitir copia a la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas,
30 para los efectos consiguientes; y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Director y Subdirector
31 de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", Jefe de la Unidad de Auditoría

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 Interna, y a la Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, para los efectos pertinentes.
2 Con el punto anterior se da por agotado los puntos agendados como correspondencia, siguiendo el
3 tratamiento de los puntos varios. Punto seis. Punto seis punto uno. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA**
4 **DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE COMUNICACIÓN DE LA OFICINA DE MARCAS Y PATENTES**
5 **DE ESTADOS UNIDOS (USPTO).** El suscrito Secretario Ejecutivo hace del conocimiento del Pleno que la
6 misiva del Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial da cuenta de los comunicado por la Oficina de
7 Marcas y Patentes de los Estados Unidos (USPTO por sus siglas en inglés), en torno a la "no elegibilidad"
8 de la participación del licenciado Eduardo Jaime Escalante Díaz, en el curso de "La Protección de Derechos
9 de Propiedad Intelectual", a realizarse en la República de Honduras, del cuatro al seis de marzo de dos mil
10 diecinueve. El Pleno, luego de la discusión y deliberación del punto anterior, **ACUERDA:** a) Tener por
11 recibida la carta del señor Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, referencia ECJ-D-treinta y
12 cinco/dos mil diecinueve y documentación anexa; b) Darse por notificado por parte de la Oficina de Marcas y
13 Patentes de los Estados Unidos (USPTO); c) Notificar el presente acuerdo al Subdirector de la Escuela de
14 Capacitación Judicial, para los efectos pertinentes. Punto seis punto dos. **GERENTE GENERAL**
15 **PRESENTA PROPUESTA PARA CUBRIR NECESIDAD DE RECURSO HUMANO.** Que en vista al traslado
16 de la licenciada Karla María Cruz de Romero a la Unidad Técnica de Evaluación; el Jefe de la Unidad
17 Técnica de Planificación y Desarrollo, solicitó a la Gerencia General por medio de memorando UTPD-
18 RRHH-cero tres-dos mil diecinueve, la necesidad de suplir tal movimiento con la señora Blanca Estela
19 García Marroquín, quien actualmente se desempeña como Técnico Bibliotecaria de la Escuela de
20 Capacitación Judicial, a quien se le ha hecho de su conocimiento tal traslado y está dispuesta al mismo así
21 como a las exigencias del mismo; como queda evidenciado en la documentación anexa. El Pleno, luego de
22 la discusión y deliberación del punto, **ACUERDA:** a) Autorizar el traslado de la señora Blanca Estela García
23 Marroquín, quien actualmente se desempeña como Técnico Bibliotecaria asignada a la Biblioteca de la
24 Escuela de Capacitación Judicial, al puesto de Colaboradora Administrativa de la Unidad Técnica de
25 Planificación y Desarrollo; b) El traslado será efectivo a partir del día uno de marzo de dos mil diecinueve, la
26 señora Blanca Estela García Marroquín continuará devengando el salario de un mil diecinueve dólares de
27 los Estados Unidos de América con treinta centavos de dólar; c) Ratificar el presente acuerdo en esta
28 sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a la Gerente General; Subdirector de la Escuela de Capacitación
29 Judicial; Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y la señora Blanca Estela García Marroquín, para los
30 efectos pertinentes. Punto seis punto tres. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN**
31 **JUDICIAL PRESENTA NOTA DECLINATORIA DE LA LICENCIADA NORA VICTORINA MONTOYA**

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

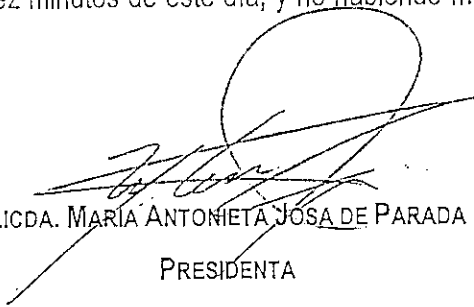
1 MARTÍNEZ, JUEZA NOVENO DE INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR. El suscrito Secretario Ejecutivo,
2 hace del conocimiento del Pleno que por motivos de salud la licenciada Nora Victorina Montoya Martínez,
3 Jueza Noveno de Instrucción de San Salvador, declina de participar en el Curso Especializado de Evidencia
4 Digital a celebrarse en San Juan, Puerto Rico; lo cual fue acordado por el honorable Pleno en el punto ocho
5 punto ocho de la sesión cero cinco-dos mil diecinueve; en el cual también se acordó nombrar como suplente
6 al licenciado David Posada Vidaurreta, Juez Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La
7 Libertad. El Pleno, luego de la discusión y deliberación del punto, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el correo
8 electrónico del master José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, en el
9 que informa de la declinación de la licenciada Nora Victorina Montoya Martínez, Jueza Noveno de
10 Instrucción de San Salvador, para participar en el Curso Especializado de Evidencia Digital a realizarse en
11 San Juan, Puerto Rico, por razones de salud; b) Designar al licenciado David Posada Vidaurreta, Juez
12 Primero de Instrucción de Santa Tecla, departamento de La Libertad, para que participe en el Curso
13 Especializado de Evidencia Digital a realizarse en San Juan, Puerto Rico; c) Ratificar este acuerdo en esta
14 sesión; y d) Notificar este acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, licenciada Nora
15 Victorina Montoya Martínez, y al licenciado David Posada Vidaurreta, para los efectos pertinentes. Punto
16 seis punto cuatro. **SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA**
17 **APROBAR LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CONTRATACIÓN DIRECTA DE EXPERTA EN**
18 **DERECHO DE FAMILIA Y PAGO DE HONORARIOS PARA JORNADAS DEL PROGRAMA DE**
19 **ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA DE FAMILIA PARA JUECES DE PAZ, MÓDULO "DERECHO**
20 **INTERNACIONAL DE FAMILIA".** El Secretario Ejecutivo, presenta la nota con sus anexos, suscrita por el
21 Máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
22 Zeledón Castrillo", con número ECJ-D-treinta y seis/dos mil diecinueve, fechada el veinticinco de febrero de
23 dos mil diecinueve, mediante la cual hace referencia al Programa de Especialización en Materia de Familia,
24 actualmente en ejecución para Jueces/zas de Paz, aprobado mediante acuerdo contenido en el punto trece
25 punto cuatro del acta veintidós-dos mil dieciocho, fechada el doce de junio de dos mil dieciocho, y que
26 dentro de sus módulos se encuentra el denominado: "Derecho Internacional de Familia"; el cual sería
27 impartido por la doctora Adriana Draizyn de Klor, especialista de nacionalidad argentina, y se llevaría a cabo
28 de la siguiente manera: I) Curso denominado: "Derecho Internacional de Familia", los días once, doce y
29 trece de marzo del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día trece que
30 sería de las ocho a las doce horas, un total de veinte horas; y II) Foro "Innovación en los tratados
31 Internacionales de Derecho de Familia", siendo participantes Jueces/zas de Familia, personal de la

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 Procuraduría General de la República del área de familia e invitados especiales de la comunidad jurídica,
2 que se llevaría a cabo el trece de marzo del presente año, en horario de las catorce a las dieciocho horas,
3 un total de cuatro horas. En relación a lo anterior, el señor Subdirector de la Escuela de Capacitación
4 Judicial, somete a consideración y aprobación del honorable Pleno lo siguiente: A) La contratación directa de
5 la doctora Adriana Draizyn de Klor, para lo cual adjunta los respectivos términos de referencia de las
6 actividades académicas a su cargo, así como la carta de aceptación; B) El pago de honorarios de las
7 actividades académicas ofertadas, lo que asciende a la cantidad de DOS MIL SEISCIENTOS ONCE
8 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR,
9 incluyendo impuestos, a los cuales se les realizarán las retenciones tributarias siguientes: un veinte por
10 ciento de retención en concepto de impuesto sobre la renta, y un trece por ciento en concepto de impuesto a
11 la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), siendo el monto neto a recibir la
12 suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
13 CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, los cuales le serán cancelados en un cien por ciento al
14 cumplir con la entrega a satisfacción de los productos establecidos en los Términos de Referencia;
15 solicitando el máster Granadino Mejía, que de dicho total se autorice el pago de DOS MIL SEISCIENTOS
16 ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR,
17 incluyendo impuestos, mediante el Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo; y C) Autorizar el pago total
18 de los costos de la ejecución de las actividades académicas, en concepto de boleto aéreo por MIL
19 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA como máximo; así como de
20 alojamiento y alimentación por la suma máxima de SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMÉRICA, por la semana comprendida del diez al catorce de marzo del corriente año. Las
22 anteriores cantidades hacen una suma global de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES
23 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, por lo cual anexa la
24 respectiva disponibilidad presupuestaria. El Pleno, ACUERDA: a) Aprobar los términos de referencia, diseño
25 y desarrollo del módulo de formación: "Derecho Internacional de Familia", el cual se desarrollaría de la
26 siguiente manera: I) Curso denominado: "Derecho Internacional de Familia", los días once, doce y trece de
27 marzo del año en curso, en horario de las ocho a las diecisiete horas, a excepción del día trece que sería de
28 las ocho a las doce horas, un total de veinte horas; y II) Foro "Innovación en los tratados Internacionales de
29 Derecho de Familia", siendo participantes Jueces/zas de Familia, personal de la Procuraduría General de la
30 República del área de familia e invitados especiales de la comunidad jurídica, que se llevaría a cabo el trece
31 de marzo del presente año, en horario de las catorce a las dieciocho horas, un total de cuatro horas; b)

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1 Autorizar la contratación directa de la especialista doctora Adriana Draizyn de Klor, de nacionalidad
2 argentina, para el desarrollo del módulo detallado en el literal a) de este acuerdo; c) Autorizar el pago de
3 honorarios a la experta doctora Adriana Draizyn de Klor, cantidad que asciende a la suma de DOS MIL
4 SEISCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS
5 DE DÓLAR, incluyendo impuestos, a los cuales se les realizarán las retenciones tributarias siguientes: un
6 veinte por ciento de retención en concepto de impuesto sobre la renta, y un trece por ciento en concepto de
7 impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA), siendo el monto neto a
8 recibir de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMÉRICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, los cuales le serán cancelados en un cien por
10 ciento al cumplir con la entrega a satisfacción de los productos establecidos en los Términos de Referencia;
11 autorizando el pago de DOS MIL SEISCIENTOS ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
12 AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR, incluyendo impuestos, a través del Fondo Circulante
13 de Monto Fijo del Consejo; d) Autorizar el pago total de los costos de la ejecución de las actividades
14 académicas detalladas en la presentación de este acuerdo, en concepto de boleto aéreo por MIL
15 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA como máximo; así como de
16 alojamiento y alimentación por la suma máxima de SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS
17 UNIDOS DE AMÉRICA, por la semana comprendida del diez al catorce de marzo del corriente año.
18 Haciendo una suma global de CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN DÓLARES DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS DE DÓLAR; y e) Notificar el presente
20 acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Encargada del Fondo Circulante del
21 Monto Fijo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y Subdirector de la Escuela de
22 Capacitación, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada
23 la sesión a las trece horas con diez minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la
24 presente acta que firmamos.

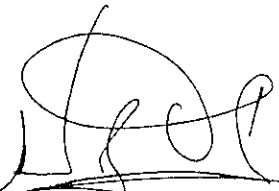

LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
PRESIDENTA


LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO


LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

Pleno CNJ - Acta 08-2019
26 de febrero de 2019

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15



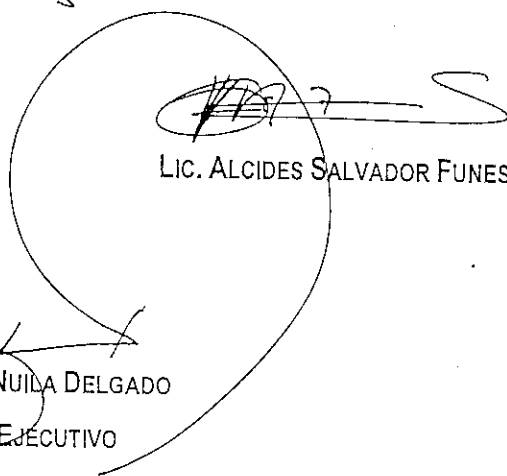
LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA



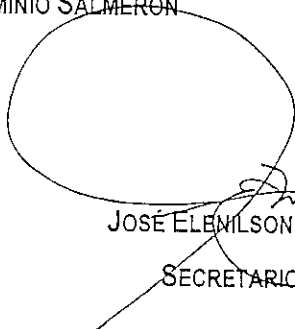
LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ



LIC. SANTOS CÉCILIO TREMINIO SALMERÓN



LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS



JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

